

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la Política Agraria Común**, para su debate en Pleno.

Madrid, 20 de enero de 2011



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del 2009, se filtró un borrador sobre la reforma de la Política Agraria Común, y comenzaron las presentaciones por parte de la Comisión Europea de documentos de trabajo sobre diversos componentes del gasto comunitario. El 19 de Noviembre de 2010 se publicó el primer documento oficial sobre la reforma de la PAC; La Comunicación de la Comisión en el Horizonte 2020. Es un documento orientativo porque no concreta cifras económicas, pero da ciertas orientaciones.

Se ha iniciado, por tanto, uno de los momentos más importantes para la agricultura, la ganadería, la alimentación y el mundo rural de nuestro país, ya que la PAC es determinante para estos sectores económicos y sociales.

Según la Comunicación de la Comisión, la renta agraria europea es un 40% más baja que la del resto de sectores de la economía y la renta por habitante de las zonas rurales es el 50% de las zonas urbanas por lo que la disminución de las ayudas repercutiría negativamente no solo en los ingresos y el PIB agrario sino en el empleo rural y en la actividad de la cadena agroalimentaria reflejándose en serios perjuicios sociales y medioambientales por lo que el montante final del Presupuesto de la PAC va a ser determinante para el sector ya que una disminución o un reparto perjudicial para nuestro país se traduciría, con toda seguridad, en un deterioro y abandono del medio agrario y rural.

También, las ayudas de la PAC suponen el mayor de los flujos financieros que provienen de la UE permitiendo a España seguir siendo perceptor neto, en el entorno, según cumplimiento de los planes ya aprobados, de unos 1.300 millones de euros para 2011.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

La bajada de la cuantía que recibimos de los Fondos Feder y de Cohesión, hace necesario no descender en los Fondos Agrícolas y hace necesario considerar al sector agrario como sector estratégico y obrar en consecuencia, ejerciendo en el seno de la UE la máxima defensa de nuestros intereses, máxime dado la necesidad de recursos que necesita la economía española.

Definitivamente en el año 2013 finaliza el actual modelo de la PAC y los fondos disponibles para financiar esta política. Lo que ocurra a partir de esa fecha dependerá en gran medida de lo que se acuerde en el proceso que ha comenzado. El primer debate en los Consejo de Ministros y Parlamento Europeos se ha producido los días 13 y 14 de diciembre de 2010 sobre la definición de agricultor activo. Y se sucederán sucesivos debates, ya con cierto fundamento, sobre los diferentes aspectos clave de la reforma, como concretar el apoyo a las zonas desfavorecidas, módulos, hectáreas elegibles para pago único hasta que empiecen a concretarse las normas jurídicas reglamentarias.

Ante la reforma de la PAC, es absolutamente necesario que la delegación española tenga un mensaje claro y nítido sobre las propuestas para defender con eficacia los intereses del sector. Es más, la nueva PAC es una oportunidad para incorporar nuevas soluciones a los problemas que sufre el sector agrario español, una oportunidad para superar las carencias históricas para entrar de lleno en una agricultura rentable, moderna y sostenible.

Que se consigan estas metas depende de la fortaleza de la posición española, de la decisión para afrontar el proceso negociador y, sobre todo, del convencimiento de que nuestra agricultura y ganadería es viable y necesaria. El éxito en la negociación sólo será posible desde el pleno convencimiento de que nuestro sector agrario tiene futuro.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Es indudable el efecto positivo que los fondos comunitarios han tenido en la evolución de la economía y el tejido productivo español. Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY:

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar una Política Agraria Común (PAC) fuerte, bien dotada económicamente, que no reduzca el actual nivel de apoyo financiero que recibe la agricultura europea, dado que la estrategia 2020 requiere un presupuesto de la UE ambicioso.
2. Mantener la estructura actual de la PAC con dos pilares bien diferenciados, uno destinado al apoyo a las rentas y los mecanismos de gestión de mercados y el otro orientado al desarrollo rural con objetivos directamente dirigidos a conseguir mejorar la productividad y competitividad de las explotaciones agropecuarias, la modernización de las estructuras agrarias y agroindustriales, fortalecer la función de la agricultura y ganadería como conservadoras de los recursos naturales y el apoyo a zonas y territorios vulnerables, entre otros.
3. Trabajar activamente en la Unión Europea para garantizar el mismo nivel de ayudas directas a los agricultores españoles, así como el mantenimiento de los fondos destinados al desarrollo rural.
4. Defender el mantenimiento de pagos directos como el mejor mecanismo de mantenimiento de renta, y establecer que el cálculo para la percepción de las ayudas directas se siga haciendo sobre la base de los derechos relacionados con la producción que los ha generado, rechazando la propuesta presentada por la Comisión Europea de "tasa plana" que contempla dicho cálculo sobre la base de un pago igualado en función de la superficie.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

5. Solicitar que se exija la aplicación de unos criterios de diferenciación objetivos y no discriminatorios para el futuro sistema de las ayudas directas, y que sigan siendo, básicamente, un apoyo a la renta que posibilite la viabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

6. Solicitar un presupuesto para la PAC adaptado a las nuevas necesidades surgidas tras la adhesión de los nuevos estados miembros y a las elevadas exigencias medioambientales, de seguridad alimentaria y de bienestar animal que se exige a los productores europeos.

7. Incorporar en la nueva PAC nuevos mecanismos de gestión de los mercados y reforzar los existentes, para evitar la volatilidad de precios y la descompensación en la cadena agroalimentaria de valor.

8. Además la PAC debe incorporar mecanismos eficaces de defensa de los productos comunitarios, ante las desiguales exigencias en cuanto a las formas de producción de los productos procedentes de Terceros Países. Asimismo, exigir un mejor control de fronteras que impida que las importaciones se hagan por encima de los cupos autorizados a Terceros Países.